



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

**NOTA N° 14/2025**

**LETRA: LLA**

**Ushuaia, 5 de marzo de 2025**

**Sra. PRESIDENTE  
del CONCEJO DELIBERANTE  
de la CIUDAD DE USHUAIA  
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI  
S/D**

De mi mayor consideración:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05 MAR. 2025 Hs. 15:45
Numero:	78 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daiana Ayelen  
Legislación

Por medio de la presente me dirijo a Usted con el objetivo de remitir el siguiente proyecto de Resolución para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria del Concejo Deliberante.

Sin otro particular, la saludo atte.

Concejo Deliberante Ushuaia  
Concejal Bloque LLA  
María Belén Monte de Oca



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

## **Fundamento**

En el ejercicio de la potestad inherente a la función de los concejales relativa a la supervisión de la gestión administrativa y fiscal municipal, mediante el presente proyecto se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este cuerpo deliberativo la estructura orgánica y política (completa), junto con las misiones y funciones de cada área correspondiente a la Delegación de la Ciudad de Ushuaia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente de la Jefatura de Gabinete.

Lo anterior radica en la necesidad de informar a estos concejales la operatividad de dicha oficina en tanto que el presupuesto asignado a la Jefatura de Gabinete para el 2025 representa uno de los mayores gastos que tendrá el Municipio de Ushuaia, por lo que resulta necesario tomar conocimiento del destino de los fondos, y si la mencionada delegación, reporta una utilidad cierta y directa a los vecinos de Ushuaia.



Concejo Deliberante Ushuaia  
Concejal Bloque LLA  
María Belén Monte de Oca



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que en los términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, remita a este Concejo Deliberante un informe detallado en relación con la estructura de personal permanente y político de la Delegación de la Municipalidad de Ushuaia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con los siguientes puntos:

- a) Estructura orgánica y política de la Delegación.
- b) Misiones y funciones del personal permanente y político (funcionarios y no permanentes).
- c) Fecha de alta y de finalización (si la hubiere) del mandato de los funcionarios políticos, personal de gabinete o similar que prestan servicios en la Delegación, indicando si los mismos residen en la mencionada Ciudad.
- d) Contratos de locación de servicios en vigencia, remitiendo copia de cada uno de ellos.
- e) Cantidad de pasantes que prestan servicios en la Delegación.
- f) Localización de la Oficina, remitiendo copia del contrato de locación del inmueble, informando detalladamente la condición de las instalaciones, precisando la cantidad de oficinas y servicios contratados.

**ARTÍCULO 2º:** De forma.

  
Concejo Deliberante Ushuaia  
Concejal Bloque LLA  
María Belén Monte de Oca